



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

~~DR. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT~~

RESOLUCIÓN N° 1255

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 17 NOV. 2022

**VISTO:**

El expediente N° 01907-0011075-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"ENTUBADO CANAL SUR RAFAELA – TRAMO B° LA CAÑADA - LOCALIDAD DE RAFAELA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión de la Jurisdicción solicita la confección del pliego Licitatorio para la ejecución de la obra de referencia;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Presupuesto General Detallado de la Obra y Planilla de la Oferta;

Que el objeto de la presente obra es la realización de una intervención sobre la traza del Canal Sur Rafaela en el sector comprendido entre calle D. Mateos (Progr.: 30.763) y calle F. Beltramino (Progr.: 30.008) y el canal secundario afluente a éste en la prolongación de calle Intendente Giménez entre Remedios de Escalada y F. Fader (165 m.);

Que las obras se realizarán en el Sector Sur de la cuadrícula urbana de la ciudad de Rafaela, con una longitud de 775 m, las obras proyectadas sobre canal canal sur, incluyen la realización de 705 m revestidos con la sección U de H° A° - Sección: 6.00 m de ancho y altura: 2.20 m, y en dos sectores será cerrada tipo cajón - Sección: 6.00 m de ancho y altura: 2.90 m;

Que la obra proyectada sobre el canal secundario (Intendente Giménez) con una longitud de 165 m incluye una sección tipo cajón de 5.00 m de ancho por 2.00 m de altura con un tabique central;

Que dicha obra traerá como beneficios directos principalmente evitar el avance de la erosión de los taludes, la mejora hidráulica del escurrimiento y la conexión vial entre los dos lados del canal;



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dña. VERÓNICA G. TOMÁS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Que el Presupuesto Oficial total es de \$ 597.293.680,28, estimado con valores al mes de Junio de 2022;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 12 (doce) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 3442/2022 del SIPAF por la suma de \$ 10.000.000,00, debidamente autorizado por la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención el Área Pliegos y Presupuesto de Obras, la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos, la Subsecretaría de Administración y la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 023075/2022, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188 modificado por Ley N° 12.489;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“ENTUBADO CANAL SUR RAFAELA – TRAMO B° LA CAÑADA – LOCALIDAD DE RAFAELA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 597.293.680,28 (PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 28/100).

**ARTÍCULO 2°:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

~~Dra. VERÓNICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT~~

**ARTÍCULO 3°:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 16 de Diciembre de 2022 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 09:00 horas, en el Salón Verde de la Municipalidad de Rafaela – Moreno 8, Localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4°:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTÍCULO 5°:** El gasto que demande la presente gestión por la suma de \$ 10.000.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100), impútese al Presupuesto Vigente Ley N° 14.075 - Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 17.10.2.51 - Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-21-0 – Finalidad 3 – Función 9.0 y el saldo en futuras planificaciones.

**ARTÍCULO 6°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

VERÓNICA G. TOMAS  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. VERÓNICA G. TOMÁS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

**Expte. Nº 01907-0011075-9**

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**LICITACIÓN PÚBLICA** para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

**“ENTUBADO CANAL SUR RAFAELA – TRAMO B° LA CAÑADA – LOCALIDAD DE RAFAELA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE”**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 597.293.680,28**  
**MES BASE: JUNIO DE 2022**  
**PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 (DOCE) MESES**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 648,00.-**
- Garantía de la propuesta: **\$ 1% del Presupuesto Oficial**
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS ”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 597.293.680,28**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:  
**“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” \$ 597.293.680,28**

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Día: 16 de Diciembre de 2022
- Hora: 09:00 hs.
- Lugar: en el Salón Verde de la Municipalidad de Rafaela – Moreno 8, Localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.-

Correo Electrónico: [subplanificacion\\_licitaciones@santafe.gov.ar](mailto:subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar)  
Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

**ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: (Según Art. 4 del PUBC)**

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.